

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2003
CONVOCATORIA PÚBLICA NO.- 006/2003

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS QUE SE GENERAN EN LAS VIVIENDAS ASÍ COMO EN LOS COMERCIOS QUE NO GENERAN MAS DE 10 KGS. DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

El R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, con fundamento en el artículo 26, inciso b), fracción X y en los artículos 87 al 108 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y en cumplimiento a sus acuerdos de fechas 24 y 31 de Octubre del 2003, se convoca a las empresas que tengan alguna representación u oficina en el Estado de Nuevo León, y que cuenten con experiencia previa en contratos de prestación de servicios públicos municipales referentes a la recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos que se generan en las viviendas y en los comercios que no exceden de 10 Kgs. diarios de todo el territorio municipal, a participar en la presente licitación y a presentar su solicitud de acuerdo a lo siguiente:

Capital contable mínimo requerido	\$5 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Fecha límite de inscripción y presentación de documentos	Viernes 14 de Noviembre del 2003
Fecha y hora de junta de aclaraciones	Lunes 24 de Noviembre del 2003, 10:00 horas
Fecha y hora de presentación y apertura de propuestas	Viernes 5 de Diciembre del 2003, 10:00 horas
Costo de las bases	\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
Centro de población donde se prestará el servicio	Todo el territorio del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Idioma en el que se desarrollará todo el proceso de concesión, en el que se presentarán la documentación y las solicitudes, así como en el que se redactará el Título de la concesión, será	El español
Moneda en la que se presentarán las propuestas económicas	El peso mexicano

1. Requisitos para aceptar la inscripción.

- a) Presentar mediante escrito original la solicitud firmada por el representante legal del solicitante, manifestando su interés por participar en este proceso.
- b) Presentar copia de la escritura pública del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y la correspondiente al poder general del representante legal para ejercer actos de administración y actos de dominio a fin de acreditar la personalidad de quien la ostenta, debiendo anexar copia de las identificaciones oficiales con fotografía del mandante y el mandatario.
- c) Acreditar el capital contable requerido con copia del balance general y de los estados financieros del último ejercicio fiscal, auditado por contador público independiente, así como con la declaración fiscal por el mismo período.
- d) Demostrar, con los documentos correspondientes, que cuenta con alguna representación u oficina en el Estado de Nuevo León y que cuenta con experiencia previa en contratos de prestación de servicios municipales, en la operación de recolección de residuos, acompañando curriculum vitae, organización, recursos humanos capacitados, capacidad técnica y materiales idóneos de la empresa.
- e) Presentar declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que los accionistas administradores o gerentes de la empresa no se encuentran en el supuesto del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y de que la empresa no se encuentra legalmente impedida para solicitar la concesión.
- f) Anexar copia del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por concepto de compra de las bases para participar en la licitación pública.

2. ENTREGA DE BASES.

A partir de la publicación y desde el momento en que el interesado haya cumplido con los requisitos antes mencionados, las bases estarán a su disposición para su entrega de las 10:00 a las 14:00 horas de Lunes a Viernes en la Dirección de Adquisiciones del Municipio, ubicadas en la calle Los Aldama No. 219 Norte, en la zona centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Las Juntas de Aclaraciones y presentación y apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Cabildo, en los horarios establecidos en la presente convocatoria.

El R. Ayuntamiento con base en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos emitirá la resolución sobre el otorgamiento de la concesión. En dicha resolución se determinará quien reúnen las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas, otorgándose la titularidad de la concesión a quien presente las mejores condiciones para el Municipio. La fecha de la sesión del R. Ayuntamiento en la que de a conocer el fallo, será el día 15 de Diciembre del 2003 y la fecha de inicio formal de las operaciones será el día 15 de Febrero del 2004.

San Pedro Garza García, Nuevo León; a 31 de octubre de 2003.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Rubrica
ING. GERARDO GARZA SADA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Rubrica
LIC. RICARDO MARTÍNEZ ELIZONDO.